III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA (VALLADOLID)

CORRECCIÓN de errores de la Resolución n.º 1868/2017 de 30 de mayo de 2017, de la Alcaldía del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda, por la que se aprueban las bases reguladoras que han de regir la convocatoria para la selección, mediante el sistema de oposición libre, de personal funcionario, de una plaza de Auxiliar Técnico Informático de 2017, de la plantilla del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda (Valladolid).

Advertido error en el texto remitido para su publicación de fecha 2 de junio de 2017, publicado en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 111 de fecha 13 de junio de 2017, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 21988, donde dice: «e) Estar en posesión del título de Bachiller, Formación Profesional en Informática FPII/Ciclo Formativo Grado Superior, o estar en condiciones de obtenerlo, expedido con arreglo a la Legislación vigente. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación».

Debe decir: «e) Estar en posesión del título de Bachiller, Título Técnico o equivalente, o estar en condiciones de obtenerlo, expedido con arreglo a la Legislación vigente. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación».

Arroyo de la Encomienda, 6 de julio de 2017.

El Alcalde,
Fdo.: José Manuel Barrio Marco

CV: BOCYL-D-17072017-20